



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de San Ramón (GAMSR)
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre el servicio de auditoría financiera realizado por la Empresa “SERINMUL CONSULTING S.R.L.”
- Informe N°:** GS/TP52/M23 Z1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GS/TP52/M23 X1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo de Servicios N° 02/2022 del 31 de octubre de 2022, suscrito entre el GAMSR y la Empresa “SERINMUL CONSULTING S.R.L.”, considerando las Normas de Auditoría Financiera, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y otras normas técnicas aplicables al tipo de auditoría contratada, vigentes.
- Objeto:** Lo constituyeron los informes emergentes de la auditoría financiera sobre los proyectos “*Construcción de 18 Alcantarillas tramo La Envidia - La Honda - Campo Chico*”, “*Construcción de 2 Puentes Vehiculares y 1 Alcantarilla tramo San Luis - 05 de Mayo*”, “*Construcción de 2 Alcantarillas tipo Cajón Comunidad Pejichi - San Ramón*” y “*Construcción de 2 Alcantarillas tipo Cajón Comunidad Santa Rosa de la Mina - San Ramón*”.

Período auditado: Del 31 de octubre al 29 de noviembre de 2022

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo descrito precedentemente, se ha establecido el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Incumplimiento del objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo de Servicios N° 02/2022 del 31 de octubre de 2022 por la Empresa “SERINMUL CONSULTING S.R.L.”

Concurren indicios de responsabilidad civil de la Empresa “SERINMUL CONSULTING S.R.L.”, con NIT N° 365855021, en la persona de su actual representante legal, por Bs80.000,00.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos en el Informe Preliminar de Auditoría N° GS/TP52/M23 X1 y en el presente Informe Complementario N° GS/TP52/M23 Z1, se ha determinado que en el servicio de auditoría financiera sobre los proyectos: “*Construcción de 18 Alcantarillas tramo La Envidia - La Honda - Campo Chico*”, “*Construcción de 2 Puentes Vehiculares y 1 Alcantarilla tramo San Luis - 05 de Mayo*”, “*Construcción de 2 Alcantarillas tipo Cajón Comunidad Pejichi - San Ramón*” y “*Construcción de 2 Alcantarillas tipo Cajón Comunidad Santa Rosa de la Mina - San Ramón*”, realizado por la Empresa “SERINMUL CONSULTING S.R.L.”, se incumplió el objeto y cláusulas relacionadas del Contrato Administrativo de Servicios N° 02/2022 del 31 de octubre de 2022 y los documentos que forman parte del mismo, así como de las Normas de Auditoría Financiera, las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, ambas aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas Internacionales de Auditoría, por lo que se establecieron indicios de responsabilidad civil, por Bs80.000,00.

---- 0 ----